



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Sigla: PROMADIN
Nit: 830.028.492-3, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0051860
Fecha de Inscripción: 20 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 9 de junio de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 29 A Bis No. 29 59 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacion_promadin@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7203171
Teléfono comercial 2: 4077101
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 29 A Bis No. 29 59 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacion_promadin@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7203171
Teléfono para notificación 2: 4077101
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 5 de diciembre de 2016 de Secretaria Distrital de Educación, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2016, con el No. 00269744 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DEL NIÑO CON RETARDO MENTAL FUNDACION PROMADIN.

La entidad Sin Ánimo de Lucro denominada PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL NIÑO CON RETARDO MENTAL FUNDACIÓN PROMADIN, tiene personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución No. 1713 del 04 de julio de 1995, expedida por la Secretaría de Educación Distrital.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 016 del 18 de febrero de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2022, con el No. 00349114 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DEL NIÑO CON RETARDO MENTAL FUNDACION PROMADIN a PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DEL NIÑO CON RETARDO MENTAL "PROMADIN".

Por Acta No. 18 del 5 de agosto de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022, con el No. 00356238 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DEL NIÑO CON RETARDO MENTAL "PROMADIN" a FUNDACION

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL y adicionó la(s) sigla(s) PROMADIN.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene los siguientes fines y objetivos: a) Implementación de proyectos educativos, formativos de protección especial e informal en ámbito juvenil, popular y marginal. Con la finalidad que los destinatarios encuentren allí un espacio de formación integral y de la misma manera participen en la Transformación Social de su medio y sean sujetos activos de la sociedad. b) Implementar planes, proyectos y programas integrales de atención al joven, y al adulto con discapacidad intelectual. c) Promover la creación de talleres polivalentes de carácter asociativo que su única finalidad no sea lo económico, sino que promuevan el desarrollo y la participación de la comunidad. d) Implementar la expresión artística y cultural que permita fortalecer la identidad comunitaria hacia la construcción de un ser nuevo para una nueva sociedad. e) Incentivar la creación de servicios para atender los casos de los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, desarrollando al máximo sus habilidades y destrezas que le permitan ser miembros activos y participativos en la Comunidad de manera integral. f) Concientizar y capacitar a los padres de familia de los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, para que asuman una capacitación integral en conjunto con la Fundación. g) Desarrollar métodos y técnicas que generen una evolución armónica integral y comunitaria de tal manera que sirva de base a programas similares. h) Promover la investigación e implementación de métodos y técnicas con programas y contenidos específicos en los diferentes niveles educativos para ser aplicados en el tratamiento y habilitación de los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Para cumplir sus fines la Fundación podrá, en armonía con las normas de los presentes estatutos celebrar contratos de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro, y/u organismos gubernamentales, proyectos de beneficio comunitario y de desarrollo social; podrá ejecutar todos los actos



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como comprar, vender arrendar o tomar en arrendamiento, permutar y en general realizar toda clase de negocios jurídicos sobre bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles y en general todas las operaciones que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad; también podrá aceptar donaciones, herencias y legados.

PATRIMONIO

\$ 18.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo de la FUNDACIÓN PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "PROMADÍN" actuará como Representante Legal. El Director Ejecutivo contará con un suplente quien lo remplazará en las ausencias temporales y/o en actos o diligencias en que no pueda asistir el Director.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: a) Actuar como Representante Legal de la Fundación. b) Proponer para estudio y aprobación ante la Asamblea General el proyecto de Plan Estratégico de la Fundación, sus objetivos, estrategias y políticas y anualmente los programas, proyectos y presupuestos respectivos. c) Asistir con los límites que señalan los presentes estatutos, a todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. d) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar los contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez e) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. f) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Suscribir los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre su labor y la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Rendir informe a la Junta Directiva de su labor, en cada reunión y suministrar el informe pertinente. j) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. k) Nombrar los funcionarios y cargos que hayan sido aprobados por la Junta Directiva y que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. l) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de Veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes, necesita de autorización previa de la Junta Directiva. m) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. n) Establecer contacto y coordinación permanente con las instituciones que tengan convenios. o) Elaborar el plan de trabajo para los diferentes comités y hacerlo conocer de la Junta Directiva. p) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. q) Velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. r) Gestionar por todos los medios la consecución de Recursos Económicos para el sostenimiento de los Programas. s) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. Parágrafo primero: El director ejecutivo contará con un suplente quien lo remplazará en las ausencias temporales y/o en actos o diligencias en que no pueda asistir el director. En caso de ausencia definitiva lo remplazará hasta que la Junta Directiva designe un nuevo director ejecutivo, en propiedad. Parágrafo segundo: El director ejecutivo contará con un equipo de profesionales especializados en cada una de las áreas de la fundación, que deberán ser consultadas para la toma de decisiones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 17 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2023 con el No. 00366833 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Director Ejecutivo	Marina Perez Sotelo	C.C. No. 41790957
--------------------	---------------------	-------------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Edelmira Huertas Silva	C.C. No. 41397632

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 19 del 14 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 00362459 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Nury Marleni Herrera Arenales	C.C. No. 63390237
Miembro Junta Directiva	Jose Joaquin Chauta Lara	C.C. No. 79110688
Miembro Junta Directiva	Oscar David Rojas Rozo	C.C. No. 19499572
Miembro Junta Directiva	Maria Lucy Rodriguez Laverde	C.C. No. 41421567
Miembro Junta Directiva	Olga Maria Rueda Pachon	C.C. No. 39639925

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Janeth Camargo Cuervo	C.C. No. 52010759



145 años

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Kennedy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta
Directiva

Miembro Nubia Marina Bernal De C.C. No. 41657118
Suplente Junta Castellanos
Directiva

Miembro Jairo Humberto Forero C.C. No. 2860346
Suplente Junta Rodriguez
Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 00353060 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Omar Raul Cadena Linares	C.C. No. 19412587 T.P. No. 20385-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 016 del 18 de febrero de 2022 de la Asamblea General	00349114 del 10 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 5 de agosto de 2022 de la Asamblea General	00356238 del 17 de agosto de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25.776.154

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



145

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Kennedy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2024 Hora: 11:57:47
Recibo No. 5824004168
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 824004168EADB3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.